

SIB Besaya, S.L.

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al socio único de SIB Besaya, S.L. Unipersonal:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de SIB Besaya, S.L. Unipersonal (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
---	---

Deterioro del valor contable de las Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio	
---	--

Como se indica en la nota 5 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene en balance determinadas Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Instrumentos de patrimonio por un valor neto contable de 430.320 miles de euros.

Al menos al cierre de cada ejercicio, o con periodicidad inferior si existen indicios de deterioro, la Sociedad realiza un análisis de la potencial pérdida de valor de las Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio que tiene registradas, respecto a su valor contable. Dicho análisis se realiza a través de un test de deterioro utilizando diferentes parámetros, como son, el valor patrimonial, el valor de cotización o el patrimonio neto corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración, incluyendo el fondo de comercio neto de su correspondiente deterioro.

Identificamos como relevante el potencial deterioro del valor contable de las Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio en la realización de nuestro trabajo, debido a la importancia relativa de dichas inversiones en relación con el activo de la Sociedad.

Véase notas 3.a y 5 de la memoria adjunta.

Hemos mantenido reuniones con la Dirección de la Sociedad para obtener el entendimiento necesario sobre el proceso de valoración de las Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio y el análisis de deterioro de estas inversiones.

Adicionalmente, a continuación se describen los principales procedimientos de auditoría realizados para verificar las potenciales pérdidas por deterioro de estas inversiones:

- Hemos analizado la documentación soporte de los movimientos registrados durante el ejercicio 2023 de las Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio.
- Hemos comprobado el contraste de valoración efectuado por la Dirección tomando como referencia la información financiera disponible (auditada en su caso) más reciente de una muestra de dichas inversiones.
- Hemos comprobado el registro adecuado del deterioro o, en su caso, reversión del deterioro realizado por la Sociedad como resultado de la comparación antes descrita.
- Hemos comprobado que las cuentas anuales recogen la información necesaria a desglosar sobre la valoración de las Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio.

Como resultado de los procedimientos anteriores no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

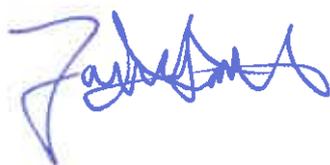
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Javier Oviedo Moreno (24517)

25 de abril de 2024



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/11191

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

SIB Besaya, S.L.
Unipersonal

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

(Miles de Euros)

ACTIVO	2023	2022 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2023	2022 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO NETO		
Inmovilizado material	-	427	Fondos Propios (nota 7)	477.812	472.316
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-	427	Capital	7.579	7.579
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (notas 5 y 12)	430.320	430.320	Reservas	183.330	183.330
Instrumentos de patrimonio	430.320	430.320	Legal y estatutaria	-	-
Total activo no corriente	430.320	430.747	Otras reservas	183.330	183.330
			Resultados de ejercicios anteriores	(21.698)	(26.279)
			Otras aportaciones de socios	303.105	303.105
			Resultado del ejercicio	5.496	4.581
			Total patrimonio neto	477.812	472.316
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (notas 5, 8 y 12)	45.084	41.029	Deudas a largo plazo	-	136
Créditos a empresas	45.084	41.029	Total pasivo no corriente	-	136
Periodificaciones a corto plazo	-	50	PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (notas 6 y 12)	2.503	940	Deudas a corto plazo	-	19
Total activo corriente	47.587	42.019	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (notas 8, 9, 10 y 12)	64	-
TOTAL ACTIVO	477.907	472.766	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	31	-
			Acreedores varios	31	-
			Periodificaciones a corto plazo	-	295
			Total pasivo corriente	95	314
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	477.907	472.766

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (véase nota 2.e). Las notas 1 a 13 desoriatas en la Memoria y el Anexo adjuntos, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.

SIB BESAYA, S.L. UNIPERSONAL

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

(Miles de Euros)

	(Debe) Haber	
	2023	2022 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios	5.627	6.287
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas (notas 5, 11 y 12)	5.627	6.287
Gastos de personal (nota 11)	(201)	(910)
Sueldos, salarios y asimilados	(162)	(744)
Cargas sociales	(39)	(166)
Otros gastos de explotación (notas 11 y 12)	(355)	(398)
Servicios exteriores	(349)	(398)
Tributos	(6)	-
Amortización del Inmovilizado	(46)	(90)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	5.025	4.889
Ingresos financieros	673	(772)
De valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas (notas 8 y 12)	673	(772)
Gastos financieros	(1)	(1)
Por deudas con terceros	(1)	(1)
Diferencias de cambio (nota 10)	(251)	365
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (notas 5 y 12)	-	45
Deterioros y pérdidas	-	45
Otros ingresos y gastos de carácter financiero	114	55
RESULTADO FINANCIERO	535	(308)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	5.560	4.581
Impuesto sobre beneficios (nota 9)	(64)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	5.496	4.581
OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.496	4.581

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (véase nota 2.e).

Las notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

44

SIB BESAYA, S.L. UNIPERSONAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

(Miles de Euros)

	2023	2022 (*)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	5.496	4.581
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	5.496	4.581

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (véase nota 2.e).

Las notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto (estado de ingresos y gastos reconocidos) correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

SIB BESAYA, S.L. UNIPERSONAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Miles de Euros)

2023	Capital	Otras reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	TOTAL
Saldo final al 31-12-22 (*)	7.579	183.330	(26.279)	303.105	4.581	472.316
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 01-01-23	7.579	183.330	(26.279)	303.105	4.581	472.316
I. Total ingresos/ (gastos) reconocidos	-	-	-	-	5.496	5.496
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias	-	-	-	-	-	-
6. Incrementos / (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	4.581	-	(4.581)	-
Saldo final al 31-12-23	7.579	183.330	(21.698)	303.105	5.496	477.812

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (véase nota 2.e).

Las notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto (estado total de cambios en el patrimonio neto) correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

SIB BESAYA, S.L. UNIPERSONAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Continuación)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Continuación)

(Miles de Euros)

2022	Capital	Otras reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	TOTAL
Saldo final al 31-12-21 (*)	7.579	(2.141)	(41.413)	613.105	15.134	592.264
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 01-01-22	7.579	(2.141)	(41.413)	613.105	15.134	592.264
I. Total ingresos/ (gastos) reconocidos	-	-	-	-	4.581	4.581
II. Operaciones con socios o propietarios	-	185.471	-	(310.000)	-	(124.529)
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias	-	-	-	-	-	-
6. Incrementos / (reducciones) por combinaciones de negocios (véase nota 7.c)	-	185.471	-	-	-	185.471
7. Otras operaciones con socios	-	-	-	(310.000)	-	(310.000)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	15.134	-	(15.134)	-
Saldo final al 31-12-22 (*)	7.579	183.330	(26.279)	303.105	4.581	472.316

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (véase nota 2.e).

Las notas 1 a 13 descriptas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto (estado de cambios en el patrimonio neto) correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

SIB BESAYA, S.L. UNIPERSONAL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

(Miles de Euros)

	2023	2022 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	1.218	308.591
Resultado del ejercicio antes de impuestos	5.560	4.581
Ajustes al resultado	(6.116)	(5.882)
- Amortización del inmovilizado	46	90
- Correcciones valorativas por deterioro (notas 5 y 12)	-	(45)
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (notas 5 y 12)	-	(54)
- Ingresos financieros (nota 5)	(673)	772
- Gastos financieros	1	1
- Diferencias de cambio	251	(365)
- Otros ingresos y gastos (notas 11 y 12)	(5.741)	(6.335)
Cambios en el capital corriente	(4.226)	304.113
- Deudores y otras cuentas para cobrar	50	(17)
- Otros activos corrientes	(4.000)	77.469
- Acreedores y otras cuentas para pagar	(267)	61
- Otros pasivos corrientes	(9)	(2.100)
- Otros activos y pasivos no corrientes	-	228.700
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	6.000	5.779
- Pagos de intereses	(1)	(841)
- Cobro de dividendos (notas 10, 11 y 12)	5.379	6.653
- Cobro de intereses	622	(33)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	345	(175)
Pagos por inversiones	-	(229)
- Inmovilizado material	-	(229)
Cobros por desinversiones	345	54
- Inmovilizado material	235	-
- Empresas del grupo y asociadas (nota 5 y 12)	-	54
- Otros activos financieros	110	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	-	(310.000)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	(310.000)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	1.563	(1.584)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	940	2.524
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.503	940

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (véase nota 2.e).

Las notas I a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

SIB Besaya, S.L. Unipersonal

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Actividad y reseña histórica de la Sociedad

SIB Besaya, S.L. Unipersonal, (la "Sociedad"), anteriormente denominada SIB Limited, es una Sociedad Limitada de nacionalidad española, que se constituyó el 1 de noviembre de 1989 por tiempo indefinido al amparo de las leyes de la Mancomunidad de las Bahamas con la denominación de "Santander Investment Bank Limited", transformada en una sociedad de capital internacional (International Business Company) el 30 de mayo de 2023 con la denominación social "SIB Limited".

El 27 de junio de 2023 el Socio Único, entre otros acuerdos, decidió el traslado de domicilio de la Sociedad a España y el 20 de septiembre de 2023 se presentó la escritura de traslado en el Registro Mercantil de Madrid, resultando inscrita el 16 de octubre de 2023 en el Tomo 45681, Folio 145, Hoja N° M-803179, Inscripción 1. La Sociedad tiene su domicilio social en Boadilla del Monte (Madrid), Avenida de Cantabria s/n (Ciudad Grupo Santander).

Su objeto social es la actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español y la colocación de los recursos financieros derivados de dicha actividad mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales. Podrá igualmente realizar actividades de asesoramiento y de prestación de servicios de apoyo a la gestión en relación con valores de entidades residentes y no residentes en territorio español. Es igualmente objeto de la Sociedad la gestión del grupo empresarial constituido por las sociedades participadas.

La Sociedad está integrada en el Grupo Santander cuya sociedad dominante es Banco Santander, S.A., con domicilio social en Paseo de Pereda, números 9 al 12 de Santander, siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas. Por tanto, la actividad de la Sociedad debe entenderse realizada en el marco de la estrategia global del Grupo Santander, con el que realiza una parte relevante de su operativa (véase nota 12). Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander del ejercicio 2023 fueron formuladas por los Administradores de Banco Santander, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 19 de febrero de 2024 y aprobadas por su Junta General de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2024 sin modificaciones.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2023, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio anual finalizado en esa fecha. Estas cuentas anuales que, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en la reunión del Consejo de Administración del 25 de marzo de 2024, y se someterán a la aprobación por el Socio Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2022 fueron aprobadas por el Socio Único el 27 de junio de 2023.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, la Sociedad se encuentra dispensada del formular cuentas anuales consolidadas, por integrarse en la consolidación de un Grupo superior (Grupo Santander) (véase nota 1).

c) Principios contables no obligatorios aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y las normas de registro y valoración generalmente aceptados descritos en la nota 3. No existen principios contables o normas de valoración obligatorios que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se hayan dejado de aplicar en su formulación. Por otra parte, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase nota 5).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2023 y no constituyen, por tanto, las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2022.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Cambios de criterios contables

Tal y como se indica en la nota 1, la Sociedad ha trasladado su domicilio a España durante el ejercicio 2023. Los elementos integrantes de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 han sido clasificados y valorados conforme a los criterios contables españoles, sin que se hayan producido cambios de criterios contables significativos durante el ejercicio 2023 con respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

h) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad vigente, han sido las siguientes:

a) Instrumentos financieros

i. Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- I. **Activos financieros a coste amortizado**: se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) **Créditos por operaciones comerciales**: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado.
- b) **Créditos por operaciones no comerciales**: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considere que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- II. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: en esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio que se mantienen para negociar, y que no se deben valorar al coste, y sobre los que se ha realizado la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Adicionalmente, se incluyen aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- III. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluye en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio".

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, con carácter general es el precio de la transacción, esto es el valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio deja de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. Considerando con carácter general que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los incrementos en el valor razonable en ejercicios posteriores se registran con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio para revertir la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores. A excepción de los incrementos en el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio que se registra directamente contra el patrimonio neto.

IV. Activos financieros a coste: en todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo

No obstante, en los casos en lo que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se producen las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no se revierte.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Pasivos financieros

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

iii. Patrimonio neto

El capital social está representado por participaciones sociales.

Los costes de emisión de nuevas participaciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de participaciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas participaciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

b) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio correspondiente a la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen al convertir los saldos en divisa al tipo de cambio al cierre.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable (véase nota 5). Para el caso concreto de los instrumentos financieros clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto, las diferencias de cambio en los instrumentos de capital se registran, en su caso, como parte de los ajustes por cambio de valor del patrimonio neto hasta que se realiza y, en caso de existir instrumentos de deuda, dichas diferencias de cambio se contabilizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por, último, las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

c) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad está integrada en el Grupo Fiscal Consolidado del Impuesto sobre Sociedades de Banco Santander, S.A. quedando por tanto sujeta al régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 28 de noviembre de 2014, del Impuesto de Sociedades (véase nota 9).

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad, o el Grupo fiscal en el que se integra, vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

d) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del grupo participada por esta última ha generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. No obstante, lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos.

e) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad, en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos y el importe se puede estimar de forma fiable, pero que resultan indeterminados en cuanto al momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen, en su caso, todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes se informan, en caso de existir, en las notas de la memoria, no reconociéndose en las cuentas anuales.

Las provisiones, en caso de existir, se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

f) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Dichos valores de mercado están adecuadamente soportados en base a la regulación de los precios de transferencia, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación por el Socio Único es la aplicación del mismo (beneficio de 5.496 miles de euros) a "Reserva legal" por importe de 550 miles de euros, y a "Reservas Voluntarias", por importe de 4.946 miles de euros. Respecto al resultado del ejercicio anterior (beneficio de 4.581 miles de euros), con fecha 27 de junio de 2023, se aprobó por el Socio Único la aplicación íntegra a "Resultados de ejercicios anteriores".

5. Activos financieros (largo y corto plazo)

A continuación, se presenta un detalle de los activos financieros propiedad de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022, clasificados de acuerdo con el desglose requerido por la normativa aplicable:

Ejercicio 2023

Clases Categorías	Miles de Euros				Total
	Activos financieros a largo plazo		Activos financieros a corto plazo		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos a empresas	Instrumentos de patrimonio	Créditos a empresas	
Activos financieros a coste	430.320	-	-	-	430.320
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	45.084	45.084
Total	430.320	-	-	45.084	475.404

Ejercicio 2022

Clases Categorías	Miles de Euros				Total
	Activos financieros a largo plazo		Activos financieros a corto plazo		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos a empresas	Instrumentos de patrimonio	Créditos a empresas	
Activos financieros a coste	430.320	-	-	-	430.320
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	41.029	41.029
Total	430.320	-	-	41.029	471.349

a) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El detalle de las participaciones en empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Instrumentos de patrimonio	431.667	431.667
Santander Bank & Trust Ltd.	331.987	331.987
Santander Inversiones S.A.	52.066	52.066
Santander Investment Chile Limitada	46.266	46.266
Gestora de Procesos S.A. en liquidación	1.347	1.347
Pingham International, S.A.	1	1
Correcciones de valor por deterioro	(1.347)	(1.347)
Total inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	430.320	430.320

En el Anexo incluido en esta memoria se presenta información relativa a estas participaciones al 31 de diciembre de 2023.

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo en instrumentos de patrimonio se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	431.667	98.333
Adiciones	-	-
Retiros	-	-
Traspaso por fusión (véase nota 7.c)	-	333.334
<i>Santander Bank & Trust Ltd.</i>	-	331.987
<i>Gestora de Procesos S.A. en liquidación</i>	-	1.347
Saldo al cierre del ejercicio	431.667	431.667

Correcciones de valor por deterioro

El movimiento producido durante los ejercicios 2023 y 2022 de las correcciones de valor por deterioro de participaciones en empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	(1.347)	-
Variación deterioro por fusión (véase nota 7.c)	-	(1.347)
Saldo al cierre del ejercicio	(1.347)	(1.347)

lu

b) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo

El saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Créditos a empresas" a 31 de diciembre de 2023 del balance adjunto asciende a 45.084 miles de euros (41.029 miles de euros en 2022). En dicho epígrafe se encuentra registrado el depósito que la Sociedad mantiene con Banco Santander, S.A. por un importe de 45.000 miles de euros, con vencimiento el 15 de marzo de 2024 y un tipo de interés del 3,975%. El saldo del epígrafe registrado a 31 de diciembre de 2022 correspondía a un depósito que la sociedad mantenía con otra sociedad del grupo por importe de 41.000 miles de euros, con vencimiento el 13 de enero de 2023 y un tipo de interés del 1,686%.

Los intereses devengados por los depósitos mantenidos durante el ejercicio 2023, han ascendido a 673 miles de euros acreedores (33 miles de euros de intereses acreedores y 36 miles de euros de intereses deudores en el ejercicio 2022) y se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Al 31 de diciembre de 2023, de los intereses devengados se encuentran pendientes de cobro 84 miles de euros (29 miles de euros en 2022) encontrándose registrados en "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del balance adjunto.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2022, la Sociedad concedió a una sociedad del grupo un préstamo por importe de 228.700 miles de euros, a un tipo de interés del -0,3481%, y con vencimiento el 15 de diciembre de 2022. Este préstamo generó unos intereses deudores de 769 miles de euros. Estos intereses se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

c) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Sociedad tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en la Sociedad:

I. Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de líneas crediticias y de financiación que se detallan en las notas 6 y 8.

II. Riesgo de mercado:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la tesorería y la deuda financiera de la Sociedad se encuentran referenciadas a tipos de interés a corto plazo.

III. Otros riesgos:

Existen otra serie de factores de riesgo que impactan de manera indirecta a través de las sociedades participadas por la Sociedad, en tanto en cuanto pudieran afectar a la valoración de sus inversiones en entidades participadas, a su solvencia, a sus resultados y a los dividendos que puedan distribuir a la Sociedad, entre los que pueden mencionarse la influencia del ciclo económico en la actividad de sus sociedades participadas en los distintos países en los que operan, el impacto de los riesgos de crédito, tipo de interés y mercado sobre dichas sociedades participadas o el riesgo operacional.

El valor en libros de los instrumentos financieros propiedad de la Sociedad registrados en el balance adjunto al 31 de diciembre de 2023 y 2022, sin considerar las participaciones en empresas del Grupo y asociadas, considerando su clasificación contable, sus condiciones de naturaleza, plazo y tipo de interés, coincide, sin diferencias significativas, con su valor razonable.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance adjunto al 31 de diciembre de 2023 asciende a 2.503 miles de euros correspondiente al saldo de las cuentas corrientes con Banco Santander, S.A. Al 31 de diciembre de 2022, se correspondía con el saldo de las cuentas corrientes con Santander Bank & Trust Ltd. en euros y dólares por importe de 650 miles de euros y 290 miles de euros, respectivamente. No se han devengado intereses en las cuentas corrientes durante los ejercicios 2023 y 2022.

7. Fondos propios

El epígrafe "Fondos Propios" incluye los importes del patrimonio neto que corresponden a aportaciones realizadas por los socios y a los resultados acumulados reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El movimiento de los fondos propios y de los ajustes por cambios de valor se muestra en el estado de cambios en el patrimonio neto adjunto. Asimismo, los apartados siguientes muestran información relevante sobre determinadas partidas de dichos epígrafes:

a) Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social de la Sociedad asciende a 7.579 miles de euros, representado por 7.579.202 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una a partir del 20 de septiembre de 2023 (10.000 acciones de 757,92 euros de valor nominal cada una en 2022 y hasta el 20 de septiembre de 2023), todas ellas con los mismos derechos económicos y políticos, totalmente suscritas y desembolsadas.

La composición del capital de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

A 31 de diciembre de 2023

Sociedad	% Participación	Número de Participaciones
Parasant SA (*)	100	7.579.202
	100	7.579.202

A 31 de diciembre de 2022

Sociedad	% Participación	Número de Acciones
Parasant SA (*)	100	10.000
	100	10.000

(*) Sociedad participada, 100% directamente, por Banco Santander, S.A.

b) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no había reserva legal constituida, al no ser la Sociedad residente en España al cierre del mencionado ejercicio 2022(ver nota 1).

c) Otras Reservas

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo registrado en este epígrafe es de 183.330 miles de euros (183.330 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Con fecha 15 de diciembre de 2022 se aprobó una fusión inversa entre Santander Investment Bank Limited (sociedad absorbente y actualmente la Sociedad) y Holbah II Limited (sociedad absorbida) y el 16 de diciembre de 2022 se depositó en el Registro de Comercio de Bahamas quedando así formalizada dicha fusión. Como consecuencia, los activos y pasivos de la sociedad absorbida se traspasaron a la Sociedad, generando una reserva de fusión por importe de 185.471 miles de euros.

d) Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo deudor registrado en este epígrafe es de 21.698 miles de euros (26.279 miles de euros en 2022) que se corresponde con resultados negativos de ejercicios anteriores.

e) Otras aportaciones de socios

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo del epígrafe "Otras aportaciones de socios" asciende a 303.105 miles de euros. Durante el año 2022 la sociedad realizó un reembolso de 310.000 miles de euros.

8. Deudas con empresas del Grupo y asociadas (largo y corto plazo)

a) Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Deudas a corto plazo con empresas del grupo por efecto Impositivo (nota 9)	64	-
	64	-

9. Administraciones Públicas y situación fiscal

La Sociedad está integrada en el Grupo de tributación en régimen de consolidación fiscal cuya sociedad dominante es Banco Santander, S.A. desde el año 2023, ejercicio en el que se ha producido el traslado de la Sociedad a España (véase nota 1).

a) Conciliación entre resultado contable y base imponible del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2023

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Miles de euros						Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio			
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total	
			5.496			-	5.496
Impuesto sobre Sociedades	64	-	64	-	-	-	64
Diferencias permanentes:							
<i>Rentas fuente extranjera</i>	288	(5.627)	(5.339)	-	-	-	(5.339)
<i>Otros ajustes</i>	7	-	7	-	-	-	7
Base imponible fiscal			228			-	228

Al cierre del ejercicio 2023, la Sociedad ha registrado un gasto por impuesto sobre beneficios por importe de 64 miles de euros quedando registrados dichos importes como importes a pagar frente al Grupo Fiscal Consolidado en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del balance adjunto (véase nota 8).

Los dividendos percibidos en el ejercicio 2023 de sociedades extranjeras que han quedado exentos por aplicación de lo dispuesto en el Convenio para evitar la doble imposición, así como por lo establecido en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades vigente a 31 de diciembre de 2023, se detallan a continuación:

Ejercicio 2023

Sociedad pagadora	Miles de euros		
	Bruto	Impuesto Extranjero	Neto
Santander Inversiones, S.A.	5.627	(6)	5.621
	5.627	(6)	5.621

En 2020 se aprobó la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, que, entre otras medidas tributarias, estableció la no deducibilidad en el Impuesto sobre Sociedades de los gastos de gestión de participaciones en el capital cuyos dividendos o plusvalías estén exentos del impuesto, fijándose la cuantía de estos gastos no deducibles en un 5% del dividendo o renta positiva obtenida. En 2021 se aprobó la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, que estableció un tipo mínimo de tributación del 15% (18% para entidades financieras) sobre la base imponible en el Impuesto sobre Sociedades. Por otra parte, durante 2022 se aprobó la Ley 38/2022 por la que se establece una prestación patrimonial no tributaria exigible a las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito en los ejercicios 2023 y 2024, y la limitación en un 50% a la integración de las bases imponibles individuales negativas en la base imponible del Grupo Fiscal Consolidado. Dicha limitación solo ha estado vigente en 2023, fijándose un plazo de 10 años para la reversión de este ajuste positivo.

b) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

La Sociedad forma parte del Grupo Fiscal Consolidado cuya cabecera es Banco Santander, S.A. desde 2023. Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años, por lo que estaría sujeto a revisión en España el ejercicio 2023.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para el ejercicio 2023 sujeto a verificación pueden dar lugar a pasivos por impuestos de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales del Grupo, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos por impuestos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria derivada de los mismos no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas del Grupo ni a las cuentas anuales individuales de la Sociedad.

c) Otra información fiscal

La Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo de 15 de diciembre de 2022 relativa a la garantía de un nivel mínimo global de imposición para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud en la Unión, que recoge la normativa de la OCDE denominada Pilar Dos, debe ser objeto de trasposición para entrar en vigor el 1 de enero del 2024. El 20 de diciembre del 2023 el Ministerio de Hacienda y Función Pública continuó con el trámite de audiencia e información pública dando a conocer el texto del Anteproyecto de Ley por la que se establece un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud. La Sociedad, forma parte, como entidad constitutiva, del grupo multinacional del que es entidad matriz última Banco Santander, S.A.

10. Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio de la transacción, respectivamente, distintos de los incluidos en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del balance y cuenta de pérdidas y ganancias adjunto, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Balance		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (nota 6)	-	290
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(11)	-
Periodificaciones a corto plazo (neto)	-	(290)
Cuenta de pérdidas y ganancias		
Otros gastos de explotación – Servicios Exteriores (nota 11)	(21)	-
Gastos financieros	(1)	(1)
Tributos (nota 9)	(6)	-
Amortización del inmovilizado	(9)	(20)
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio empresas del grupo y asociadas (nota 11)	5.627	6.287

El importe de las diferencias de cambio de los ejercicios 2023 y 2022 reconocidas en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, desglosada por clases de instrumentos financieros, es el siguiente:

	Miles de Euros					
	Ingresos / (Gastos)					
	2023			2022		
	Por transacciones liquidadas en el ejercicio	Por saldos pendiente de vencimiento	Total	Por transacciones liquidadas en el ejercicio	Por saldos pendiente de vencimiento	Total
Activos financieros:						
Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(248)	-	(248)	365	-	365
Total activos financieros	(248)	-	(248)	365	-	365
Pasivos financieros:						
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(3)	-	(3)	-	-	-
Total pasivos financieros	(3)	-	(3)	-	-	-
Total	(251)	-	(251)	365	-	365

11. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad ha recibido dividendos de las sociedades participadas que, a continuación, se detallan:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Participaciones en empresas del grupo y asociadas	5.627	6.287
<i>de las que:</i>		
Santander Inversiones S.A.	5.627	6.287
	5.627	6.287

Al 31 de diciembre 2023 y de 2022 no se encontraban pendientes de cobro ningún dividendo.

b) Gastos de personal

El saldo del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021, presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Sueldos, salarios y asimilados	(162)	(744)
Cargas sociales	(39)	(166)
	(201)	(910)

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2023 es de 1 y en 2022 de 4 personas.

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2023 y 2022, detallado por categorías, es el siguiente:

	Distribución funcional por género			
	2023		2022	
	Hombre	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal técnico y mandos intermedios	-	-	1	1
Personal administrativo	-	-	-	2
	-	-	1	3

c) Otros gastos de explotación

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2023 y 2022 presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Servicios Exteriores	349	398
Tributos	6	-
Saldo al cierre del ejercicio	355	398

El epígrafe "Servicios Exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2023 se recogen, entre otros conceptos, servicios profesionales independientes dentro de los cuales se recogen 18 miles de euros (53 miles de euros en 2022) en concepto de honorarios por la auditoría anual del ejercicio 2023. Al 31 de diciembre de 2023, se encontraba pendiente de facturación y pago el total de dicho saldo, registrándose en la partida "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar — Acreedores varios" del balance adjunto (53 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 en la partida de "Periodificaciones a corto plazo"). El auditor de la Sociedad o empresas vinculadas al auditor, no han prestado servicios distintos a la auditoría durante los ejercicios 2023 y 2022.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera "deber de información" de la ley 15/2015 de 5 de julio

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales. Entendemos que dicha disposición sólo aplica a la Sociedad desde que es española, es decir desde el 20 de septiembre de 2023.

	2023
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	5,99
Ratio de operaciones pagadas	5,99
Ratio de operaciones pendientes de pago	-
	Miles de euros
Total pagos realizados	98
Total pagos pendientes	-

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido legalmente, así como el porcentaje de dichas facturas sobre el total. El desglose se muestra en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2023
	Nº de facturas
Número de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	6
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	100%
	Miles de Euros
Importe de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	98
Porcentaje del importe total pagado	100%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance.

12. Operaciones y saldos con partes vinculadas

a) Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Ingresos/(Gastos)			
	2023		2022	
Entidad dominante	Otras empresas del grupo y asociadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo y asociadas	
Importe neto de la cifra de negocios (nota 11)	-	5.627	-	6.287
Ingresos Financieros (nota 5)	84	589	-	(772)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (nota 5)	-	-	-	31

Lu

b) Saldos con vinculadas

El importe de los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 mantenidas con partes vinculadas es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activos/(Pasivos)			
	2023		2022	
Entidad dominante	Otras empresas del grupo y asociadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo y asociadas	
ACTIVO				
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (nota 5)	-	430.320	-	430.320
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (nota 5)	45.084	-	-	41.029
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (nota 6)	2.503	-	-	940
TOTAL ACTIVO	47.587	430.320	-	472.289
PASIVO				
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (notas 8)	64	-	-	-
TOTAL PASIVO	64	-	-	-

c) Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las funciones de Alta Dirección de la Sociedad son realizadas por los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2023 uno de los miembros del Consejo de Administración percibió remuneraciones en concepto de dietas por importe total de 3 miles de euros brutos (6 miles de euros brutos en 2022), no habiendo recibido los miembros del Consejo de Administración ningún otro tipo de remuneración en su condición de tales.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existían anticipos, créditos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida, ni se habían asumido compromisos por garantías o avales respecto a los anteriores y actuales miembros de dicho Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014 de 3 de diciembre, se hace constar que al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ninguno de los Administradores de la Sociedad ha comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 260 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se informa que a 31 de diciembre de 2023 el Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por 3 miembros, de los cuales 1 era mujer. Al 31 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración estaba formado por 4 miembros de los cuales 1 era mujer.

13. Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han producido otros hechos significativos.

Anexo

SIB Besaya, S.L. Unipersonal

Entidades dependientes, asociadas y entidades de las que la Sociedad posee más del 5% al 31 de diciembre del 2023.

Sociedad	Domicilio	% Participación de la Sociedad		Actividad	Clasificación	Millones de euros/ a)	
		Directa	Indirecta			Capital + Reservas	Resultados Netos
Afisa S.A.	Chile	-	16,12%	GESTORA DE FONDOS	Grupo	4	-
Bansa Santander S.A.	Chile	-	5,12%	INMOBILIARIA	Grupo	25	4
Gestora de Procesos S.A. en liquidación (b)	Perú	99,99%	-	SOCIEDAD DE CARTERA	Grupo	(1)	-
Navegante Américo Vespucio SpA	Chile	-	16,12%	INMOBILIARIA	Grupo	68	(1)
Pingham International, S.A. (b)	Uruguay	100,00%	-	SIN ACTIVIDAD	Grupo	-	-
Santander Asset Management Chile S.A.	Chile	-	5,12%	INVERSION MOBILIARIA	Grupo	-	-
Santander Bank & Trust Ltd.	Bahamas	100,00%	-	BANCA	Grupo	377	14
Santander Global Services S.A. (b)	Uruguay	-	100,00%	SERVICIOS	Grupo	0	0
Santander Inversiones S.A.	Chile	5,12%	-	SOCIEDAD DE CARTERA	Grupo	1.507	142
Santander Investment Chile Limitada	Chile	16,12%	-	FINANCIERA	Grupo	517	43

(a) Importe según los libros de cada sociedad provisionales a fecha de publicación de estos anexos generalmente referidos al 31 de diciembre de 2023 sin considerar, en su caso, los dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio. Los datos de las sociedades extranjeras aparecen convertidos a euros al tipo de cambio al cierre del ejercicio.

(b) Sociedad en liquidación a 31 de diciembre de 2023.

SIB Besaya, S.L. Unipersonal

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Evolución de los negocios, situación de la Sociedad y evolución previsible

En el ejercicio 2023, SIB Besaya, S.L. Unipersonal ha obtenido un beneficio después de impuestos de 5.496 miles de euros, debido principalmente a dividendos percibidos por un importe de 5.627 miles de euros.

Investigación y Desarrollo

Durante el presente ejercicio, la Sociedad no ha incurrido en ningún gasto por investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no posee acciones de Banco Santander, S.A., ni ha realizado negocios sobre sus propias participaciones.

Periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2023 se ha situado en 5,99 días.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Desde el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han producido hechos significativos que no se hayan incluido en la memoria de las cuentas anuales.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Sociedad tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de Cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en la Sociedad:

I. Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de líneas crediticias y de financiación que se detallan en la nota 8.

II. Riesgo de mercado:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la tesorería y la deuda financiera de la Sociedad se encuentran referenciadas a tipos de interés a corto plazo.

III. Otros riesgos

Existen otra serie de factores de riesgo que impactan de manera indirecta a través de las sociedades participadas por ella, en tanto en cuanto pudieran afectar a la valoración de sus inversiones en entidades participadas, a su solvencia, a sus resultados y a los dividendos que puedan distribuir a la Sociedad, entre los que pueden mencionarse la influencia del ciclo económico en la actividad de sus sociedades participadas en los distintos países en los que operan, el impacto de los riesgos de crédito, tipo de interés y mercado sobre dichas sociedades participadas o el riesgo operacional.

Información no financiera

La Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio y la Ley 22/2015 de 20 de julio de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, establece la obligación de presentar el estado de información no financiera, individual o consolidado, a las sociedades en las que concurren los siguientes requisitos (1) que el número medio de trabajadores empleados, por la Sociedad o por el grupo, durante el ejercicio, supere los 500 y (2) que, o bien tengan la consideración de entidades de interés público, o bien, durante dos ejercicios consecutivos, reúnan a la fecha de cierre de cada uno de ellos, a nivel individual o consolidado, al menos dos de las siguientes circunstancias (i) que el total de las partidas del activo sea superior a 20.000.000 de euros, (ii) que el importe neto de la cifra anual de negocios supere los 40.000.000 de euros y (iii) que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a 250.

El estado de información no financiera deberá contener los siguientes aspectos: una breve descripción del modelo de negocio del grupo, de las políticas del grupo respecto a dichas cuestiones y sus resultados de aplicación, de los principales riesgos vinculados a sus actividades, así como información relativa a los indicadores clave de resultados no financieros, incluyendo información significativa sobre cuestiones relativas a medio ambiente, cuestiones sociales y relativas al personal, respeto de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno e información sobre la Sociedad.

A este respecto, SIB Besaya, S.L. Unipersonal, como entidad dependiente de Banco Santander S.A., y como entidad dominante a su vez de un subgrupo de participadas que cumplen con los requisitos recogidos en la Ley 11/2018, incorpora el contenido de esta información en el informe de gestión consolidado y cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Santander, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, que se depositan en el Registro Mercantil de Santander y asimismo se encuentra disponible en www.santander.com.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de SIB Besaya S.L, Unipersonal para hacer constar que las Cuentas Anuales (que se componen del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria y anexo) y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, formulados por el Consejo de Administración de la misma en su reunión celebrada en Boadilla del Monte el 25 de marzo de 2024, con vistas a su verificación por los auditores y su posterior aprobación por el Socio Único, son los que se recogen en 28 folios de papel debidamente visados por el Secretario de la Sociedad y numerados separadamente los correspondientes al balance, a la cuenta de pérdidas y ganancias, al estado de cambios en el patrimonio neto, al estado de flujos de efectivo, a la memoria, al anexo y al Informe de Gestión, a los que queda unido el presente, en el que estampan su firma los Consejeros de la Sociedad cuyos nombres y apellidos constan a continuación de sus respectivas rúbricas, de lo que doy fe.

En Boadilla del Monte, a 25 de marzo de 2024

EL CONSEJERO Y SECRETARIO DEL CONSEJO



Fdo.: Carlos Beltrán García-Echaniz

EL PRESIDENTE



Fdo.: Lucas Miguel Fuertes Poza



Fdo.: Elena de Casso Castillo